

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Proceso : Ejecutivo
Demandante : Wilson Restrepo Osorio
Demandado : Francisco Antonio Hernández
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00454-00**

La Unión - Valle del Cauca, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

La secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle, procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, así:

Agencias en Derecho (C1. F. 25)	\$70.000
TOTAL	\$70.000

SON: SETENTA MIL PESOS PESOS (\$70.000) MONEDA CORRIENTE.

MARTHA CECILIA GÁLVEZ DÍAZ

Secretaria

Auto No. : **1468**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Wilson Restrepo Osorio
Demandado : Francisco Antonio Hernández
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00454-00**

La Unión - Valle del Cauca, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho procedente impartirle APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el CGP. Núm. 1° art. 366.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2217c33e3dfab57193e3e7904c3c483eb14ba8fea075faebb6a4c52155d13a90

Documento generado en 02/06/2022 03:23:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>